

## **BASES I CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SANTOS 2024”**

### **PRIMERA.- OBJETO Y TEMÁTICA DEL CONCURSO**

La Sociedad Anónima Municipal CECOSAM convoca el **I Concurso Nacional de Fotografía SANTOS 2024** con el objeto de dar a conocer y prestigiar los cementerios municipales de Córdoba a través de la imagen, que versará sobre aspectos funerarios y de los cementerios en su más amplia expresión: relevancia monumental, arquitectónica, paisajística, medioambiental, simbólica, histórica, así como la captación de aspectos inmateriales como el recuerdo, la paz y tranquilidad, sosiego, memoria, etcétera.

Al tal efecto las personas participantes podrán realizar sus fotografías en cualquiera de los cuatro cementerios municipales (Cementerio de San Rafael, sito en Avda de Libia; Cementerio Nuestra Señora de la Fuensanta, sito en Ctra. Madrid-Cádiz (antg N-IV), KM 394; Cementerio de La Salud, Avda Conde Vallengano; Cementerio de Santa Cruz, callejón de las Flores Santa Cruz (Córdoba) dentro de los horarios establecidos y siempre que no se interfiera en el desarrollo de la actividad de CECOSAM.

### **SEGUNDA.- PARTICIPANTES.**

Podrá participar cualquier persona mayor de edad que lo desee, aficionado o profesional, residente en España y siempre y cuando no tenga relación laboral con CECOSAM.

Las personas que deseen participar deberán formalizar su inscripción conforme a las bases de este concurso y podrán presentar un máximo de dos obras por cada uno de los cementerios citados anteriormente.

CECOSAM se reserva el derecho de anular el concurso y suspenderlo en el caso de que terminado el plazo de inscripción el número de participantes fuera inferior a 10.

No se aceptará participación alguna fuera del plazo de inscripción. CECOSAM se reserva el derecho de ampliar dicho plazo si lo estimase oportuno.

### **TERCERA.- SOBRE LAS FOTOGRAFÍAS**

Cada participante podrá presentar un máximo de DOS fotografías por cada uno de los cementerios antes citados y habrán de ser inéditas y originales para este certamen, no pudiendo haber sido premiadas ni publicadas con anterioridad al fallo del Jurado.

La fotografías deberán realizarse entre el día 15 y el 26 de octubre en horario de apertura de los cementerios (de 08,30 a 14:30 y de 16,30 a 19,30) y para acreditar su cumplimiento deberá de insertarse en la fotografía obligatoriamente el día y la hora en que fue tomada.

Los participantes podrán realizar sus fotografías con total libertad técnica, admitiéndose montajes, filtros y otros efectos especiales siempre que todas las imágenes utilizadas hayan sido captadas por los propios autores.

En aplicación del actual Reglamento de cementerios municipales quedan excluidas las fotografías que recojan de forma explícita datos personales de personas fallecidas; las que vulneren algún derecho moral o ético salvo que se acompañe cada foto con una autorización escrita de las personas interesadas; también las que muestren la realización de trabajos propios de CECOSAM en el recinto, salvo que la persona autora tenga autorización o permiso de los titulares de dichos espacios. En todo caso los participantes serán responsables de cualquier reclamación por tal concepto.

El jurado podrá rechazar cualquier fotografía que entienda no se ajusta a las bases y aspectos temáticos establecidos.

#### **CUARTA.- INSCRIPCIÓN.**

La inscripción deberá realizarse entre las 09,00 horas del día 8 y las 14,30 del día 15 de octubre, de forma electrónica mediante presentación de la ficha, disponible a través de la página web [www.cecosam.cordoba.es](http://www.cecosam.cordoba.es), al correo electrónico [cecosam@ayuncordoba.es](mailto:cecosam@ayuncordoba.es) consistente en escrito de participación, copia del DNI, dirección, correo electrónico y teléfono.

#### **QUINTA.- PRESENTACIÓN DE LAS FOTOGRAFÍAS. PLAZO, FORMA, LUGAR**

Cada participante podrá presentar sus fotografías del 16 al 26 de octubre en las oficinas de CECOSAM del Cementerio de La Fuensanta o del Cementerio de San Rafael, de esta Ciudad.

Entregará un sobre cerrado indicando en el exterior **I Concurso de fotografía SANTOS 2024**, incluyendo en su interior un pendrive con las fotografías en formato JPG con una resolución de 300 dpi y lado mayor no superior a 40 centímetros, así como una relación en word de las mismas y un breve comentario no superior a 20 palabras de cada una, texto que aparecerá en el catálogo. También incluirá otro documento en donde figuren los mismos datos de su inscripción (copia del DNI, dirección, correo electrónico y teléfono).

#### **SÉXTA.- CESIÓN DE FOTOGRAFÍAS Y DERECHOS.**

Las obras premiadas con el primer, segundo y tercer premio quedarán en propiedad de CECOSAM, pudiendo disponer de ellas para su reproducción, edición, exhibición, distribución y exposición en sus instalaciones con indicación de la persona de su autoría, ajustándose tales usos a la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor en vigor.

Los archivos de las fotos no premiadas ni expuestas serán destruidos una vez fallado el concurso salvo que sus titulares decidan donarlos a CECOSAM, lo que se hará por escrito.

#### **SÉPTIMA.-EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS**

El jurado seleccionará un máximo de 25 fotografías que serán motivo de una exposición en la fecha y lugar que se estime más oportuna, lo que se hará público en tiempo y forma y en cuya inauguración se entregarán los premios y diplomas.

Las copias en papel expuestas, no premiadas, se les entregarán a sus autores de forma gratuita y las podrán recoger en la sede de AFOCO durante los dos meses siguientes a la clausura de la exposición, lunes y jueves de 20.00 a 22.00 horas. En caso de no retirarlas pasado ese tiempo, se procederá a su destrucción.

Se establece los siguientes premios y categorías:

- Primer Premio, dotado con..... 700€ y trofeo
- Segundo Premio, dotado con..... 500€ y diploma
- Tercer Premio, dotado con..... 300€ y diploma

Se conformará un Jurado que estará compuesto por tres personas de reconocida solvencia fotográfica, presidido por el presidente de CECOSAM. Este jurado seleccionará un total de 25 fotografías, entre las cuales otorgará los tres premios establecidos que junto con el resto de fotos finalistas conformarán la exposición de este concurso, recibiendo todas un diploma acreditativo.

El jurado podrá declarar desiertos todos o alguno de los premios si a su criterio no reunieran las condiciones de calidad artísticas mínimas para ser objeto de ese reconocimiento.

El jurado se reunirá para deliberar el día 31 de octubre en la sede de AFOCO y el fallo del jurado se hará público a las 22,00 horas de dicho día. Su decisión será definitiva e inapelable de la cual se levantará acta que será publicada en las páginas web de CECOSAM y AFOCO.

#### **NOVENA.- ACEPTACIÓN DE BASES**

La participación en este concurso supone la aceptación de la totalidad de sus Bases. Cualquier reclamación o circunstancia no prevista en las mismas será estudiada por CECOSAM y el Jurado, siendo inapelable su resolución.

CECOSAM velará por la conservación de las obras aportadas y no será responsable de la pérdida de las mismas derivada de robo, incendio, incidencia informática o cualquier otra causa desde el momento del acto de recepción.

#### **DECIMA.- PROTECCIÓN DE DATOS**

CECOSAM es el responsable del tratamiento de los datos de carácter personal de los participantes en el concurso, los cuales serán incluidos en un fichero con las siguientes finalidades:

- gestionar su participación en el concurso.
- verificar el cumplimiento de los requisitos de participación.
- facilitar la entrega de premios.
- cumplimiento de las obligaciones legales y fiscales que pudieran corresponder a la entidad organizadora.
- comunicación y difusión de la actividad relacionada con el concurso.

Los participantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación, portabilidad, ante el responsable de protección de datos de CECOSAM en la dirección electrónica [cecosam@ayuncordoba.es](mailto:cecosam@ayuncordoba.es)

#### **INFORMACIÓN:**

CECOSAM / [www.cecosam.cordoba.es](http://www.cecosam.cordoba.es)    [cecosam@ayuncordoba.es](mailto:cecosam@ayuncordoba.es)  
AFOCO / [afoco@afoco.com](mailto:afoco@afoco.com)